



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

6

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIATICO DE FAENA

LONCOCHE, 02-04-2026

NOMBRE: GUIDO ANDRES MILLAHUEQUE ROJAS
R.U.N. : 16.657.527-5
DOMICILIO: SAN MARTIN N°146
CORREO ELECTRÓNICO: gmillahueque@muniloncoche.cl

CARGO: ENCARGADO DPTO,SOCIAL
GRADO: 10º CONTRATA

COMETIDO: VISITAS DOMICILIARIAS A SECTORES RURALES.

DÍA DE SALIDA	05-04-2026
DÍA DE LLEGADA	05-04-2026
LUGAR COMETIDO	SECTORES RURALES
HORA DE SALIDA	09:00 A.M
HORA DE LLEGADA	20 :00 P.M
VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMIONETA CHEVROLET
PATENTE:	JJK-46

PEAJE	X
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	x

[Handwritten signature]

Firma Interesado

AUTORIZAN:

[Handwritten signature]
 Vº Bº DIRECTOR

[Handwritten signature]

 Jefe Unidad

 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Por Orden del Señor Alcalde

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 02-04-2026.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 3378

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON DERECHO a VIATICO DE FAENA, CON MOTIVO: VISITAS DOMICILIARIAS A TERRENO SECTORES RURALES-A: GUIDO MILLAHUEQUE ROJAS, GRADO, 10º, CARGO ENCARGADO DPTO SOCIAL, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde".



HEREMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO NAVARRO ASTUDILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN: